

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La política estatal respecto de las cooperativas eléctricas. Córdoba 1958-1966.

Liliana Mignola y Angel Vicente Peñalosa
Universidad Católica de Córdoba.

Cita:

Liliana Mignola y Angel Vicente Peñalosa Universidad Católica de Córdoba (2005). *La política estatal respecto de las cooperativas eléctricas. Córdoba 1958-1966. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/757>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: *La política estatal respecto de las cooperativas eléctricas. Córdoba 1958-1966*
Mesa Temática N° 80: *Economía social e intervención estatal en la Argentina del siglo XX*

Pertenencia institucional: Universidad Católica de Córdoba
Autor/res: Liliana Mignola y Angel Vicente Peñaloza (estudiantes)
Dirección postal: Ing. Ambrosio Taravella 6299 – (5021) Córdoba
Teléfono: (03543) 445500
Correo electrónico: lilianamignola@hotmail.com

La política estatal respecto de las cooperativas eléctricas. Córdoba 1958-1966

Liliana Mignola y Angel Vicente Peñaloza
Universidad Católica de Córdoba

Introducción

En esta ponencia, que es parte de una investigación mayor dedicada al estudio del desarrollo eléctrico de la provincia de Córdoba entre 1958 y 1966, se analiza el papel jugado por el cooperativismo eléctrico a favor del proceso de electrificación y los resultados de la política estatal de fomento de ese tipo especial de cooperativas. La encargada de implementar esa política, por expresa delegación del Estado provincial, fue la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y por esa razón en nuestro análisis ocupa un lugar destacado el accionar de tal empresa y las fuentes utilizadas a tal fin son fundamentalmente las memorias y balances de la misma. En esas fuentes hemos encontrado información no solamente acerca de la ayuda financiera brindada a las cooperativas y de los préstamos de equipos con que se apoyó su instalación y desarrollo así como de sus primeras iniciativas tendientes a llevar el fluido eléctrico a las zonas rurales adyacentes a las localidades en las que estaban radicadas, sino también y especialmente respecto del desarrollo de la infraestructura eléctrica provincial a través de la cual las cooperativas recibían la electricidad que distribuían.

Los orígenes del cooperativismo

El cooperativismo surgió de la asociación de personas que buscaban satisfacer una variada gama de necesidades, que coincidían o por lo menos no se oponían a los intereses generales de la comunidad. Con ese fin, este movimiento organizó y administró un tipo especial de sociedades económicas -las cooperativas- y lo hizo bajo determinadas normas de carácter igualitario y equitativo, que en esencia son universales y que tienen como objetivo básico la obtención de productos a precio de costo y la eliminación de intermediarios, fortaleciendo de este modo el esfuerzo propio y la ayuda mutua de los asociados.¹

Desde mediados del siglo XIX, diversos modos de cooperación se manifestaron en Europa, especialmente en Inglaterra donde, en 1844, un grupo de trabajadores de la ciudad de Rochdale fundaron una sociedad cooperativa de consumo, constituyéndose en los precursores del movimiento cooperativista. Esa primer cooperativa, organizada sobre bases muy sencillas,² tuvo como finalidad resolver los problemas de provisión de insumos de sus asociados, a quienes les resultaba imposible la adquisición de los mismos, por los elevados precios que estos tenían en el mercado.

Las primeras entidades de este tipo que surgen en las últimas décadas del siglo XIX no tenían entre sus fines el ofrecer servicios públicos, como el transporte, la electricidad, la telefonía, el gas o el agua potable. Será desde comienzos del siglo XX, en especial luego de la Primera Guerra Mundial, que comenzarán a nacer cooperativas de este tipo, las que invariablemente buscaron complementar la acción estatal y evitar la explotación de esos servicios por empresas de capitales privados. En efecto, antes de 1918 los servicios públicos eran prestados, en todo el mundo, por empresas particulares mediante contratos o leyes de concesión, pero esto sufrió cambios después de la primera gran guerra porque los programas socialistas que se establecieron, preveían la necesidad de estatizar o nacionalizar tales servicios, entre ellos la electricidad que es el que específicamente nos interesa. Al respecto, es

¹ Drimer, Bernardo y Drimer, Alicia Kaplan de. "Las Cooperativas. Fundamento, historia, doctrina" Intercoop, Buenos.Aires, 1981 3ª edición, pp. 16-17.

² Establecieron ciertas normas como: adhesión libre, control democrático de la entidad, limitación del interés al capital, devolución del excedente, neutralidad política y religiosa, operación de contado.

necesario recordar que esa primera gran conflagración del siglo XX posibilitó el crecimiento de industrias de emergencia que exigieron al Estado una buena provisión de energía eléctrica, ya que ésta constituía un elemento clave para el despegue de las mismas. Este fluido energético debía ser cuantioso, y además barato, para que contribuyera al crecimiento fabril y beneficiara de manera directa e indirecta, a la población.

Siguiendo la experiencia europea, en la República Argentina los primeros pasos del cooperativismo fueron realizados por Carlos Atwell fundador de la sociedad cooperativa de almaceneros, la cual no pudo sobrevivir al paso del tiempo, pero sentó los precedentes del movimiento en el país. Movimiento que hacia la tercera década del siglo XX había logrado un desarrollo importante que exigió del Estado la creación de una legislación específica, la que se da el 20 de diciembre de 1926 con la promulgación de la ley N° 11.388. Esta ley sobre régimen de las sociedades cooperativas destaca por su brevedad, por su precisión y por su claridad de conceptos que la convirtieron en un verdadero modelo de sencillez y eficacia.

Ahora bien, ni en la experiencia cooperativista ni tampoco en la legislación se han hecho presente aún las cooperativas eléctricas sino que la primera cooperativa argentina de este tipo se crea casi simultáneamente con la sanción de esa ley.³ Se trata de la cooperativa de Punta Alta, localidad cercana a Bahía Blanca en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires, la que fue creada en 1926 pero entró en funcionamiento en 1927.

Los primeros años del cooperativismo eléctrico

Es importante destacar las razones que llevan al surgimiento de cooperativas eléctricas en el país y en especial en la provincia de Córdoba. Debido a la escasez de capitales nacionales para invertir en una industria que exigía una fuerte inversión inicial, desde la introducción de la electricidad en la Argentina, que se produce en las últimas décadas del siglo XIX, la industria eléctrica estuvo en manos de empresas privadas,

³ Al igual que en Europa, entre los primeros tipos de cooperativas que surgen en la República Argentina no encontramos a las dedicadas a prestar un servicio público, entre ellas las eléctricas.

generalmente extranjeras, que prestaban ese servicio público en virtud de concesiones otorgadas por los estados provinciales o por las municipalidades, las que teóricamente debían estar sujetas a regulación por parte de las autoridades locales las que, sin embargo, no solamente no crearon un marco regulatorio adecuado sino que tampoco ejercieron el debido control. En estas condiciones de extrema debilidad del Estado, las empresas privadas que prestaban ese vital servicio público encontraron el campo propicio para cometer todo tipo de abusos -el servicio era deficiente y las tarifas excesivas- y además, después de la Primera Guerra Mundial varios trusts extranjeros de electricidad iniciaron la adquisición de las usinas pertenecientes a empresarios locales con el oculto propósito de concentrar en forma monopólica la industria eléctrica de la mayor parte del país.⁴ Fue precisamente para hacer frente a esa situación que en diversas localidades, en las que las elevadas tarifas perjudicaban a los consumidores y cuyas mal servidas poblaciones veían estancadas sus posibilidades de progreso, se crean las primeras cooperativas eléctricas, las que surgen como un movimiento de igualdad para los consumidores de electricidad.

En la provincia de Córdoba, donde el cooperativismo eléctrico surge por las mismas razones que en la de Buenos Aires y en otras, la primera cooperativa se crea en 1930 en la localidad de Canals -departamento Unión- y en la década de 1930 se constituyeron otras como las de Almafuerde, Río Tercero, Los Cóndores, Villa Rumipal, Deán Funes, Porteña y Huinca Renancó. La experiencia cordobesa es similar a la del resto del país, la que a su vez se diferencia netamente de la experiencia internacional donde las cooperativas fueron el motor de la electrificación rural. En efecto, el movimiento cooperativo eléctrico en la Argentina tuvo relieves propios que lo distinguen de los del resto del mundo pues estuvo destinado a dar solución a un problema urbano, el de la generación y distribución de electricidad en los pequeños y medianos centros urbanos donde su explotación comercial no ofrecía beneficios sustanciosos. En ellos, entonces, fueron los usuarios los que se hicieron cargo del servicio eléctrico.

⁴ Hacia 1930 varios grupos monopolistas extranjeros adquirieron las principales usinas privadas, de grandes perspectivas futuras y de seguro rendimiento, dando nacimiento a las siguientes empresas: las del grupo ANSEC, las de la SUDAM, la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, la Compañía Italo-Argentina de Electricidad. Pese a ello, quedaron funcionando un cierto número de usinas en manos de empresas locales y un grupo de usinas municipales.

Pocos años de vida tenía el movimiento cooperativo eléctrico cuando en noviembre de 1939 se reunieron los delegados de 28 Cooperativas Eléctricas de todo el país, entre ellas varias de Córdoba, y en Buenos Aires constituyeron la “Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Limitada” (FACE). Esta nueva entidad estableció en sus estatutos una serie de importantes objetivos, entre los que se pueden mencionar los siguientes: propender a la constitución de cooperativas de electricidad en todo el país, mediante la propaganda encaminada para tal fin y como medio de solucionar el problema de la provisión económica de energía eléctrica; procurar la asociación del Estado nacional, las provincias y las municipalidades con las cooperativas de electricidad; gestionar de los poderes públicos la sanción de una legislación que facilitase la creación de organismos cooperativos productores o distribuidores de electricidad y tendiese a consolidar los existentes; promover el uso de las fuentes naturales de energía, con la distribución a cargo de las cooperativas cuando no fuese realizada por el mismo Estado; asesorar a las cooperativas en todas las diligencias o tramitaciones, colaborando para facilitar el logro de las mismas; adoptar las mejores normas técnicas y administrativas y cumplir estrictamente las leyes.

Con el empuje de sus asociados y con la ayuda de esa entidad, que era el fruto del accionar de los pioneros del cooperativismo eléctrico, las cooperativas fueron superando, progresivamente, las dificultades de todo orden, tal como la incomprensión de los gobiernos, la hostilidad manifiesta de las entidades de capital privado y la falta de educación cooperativista del pueblo. Además, muchas de ellas no se limitaron solamente a la distribución de corriente eléctrica sino que también suministraron a los usuarios artefactos para el hogar, hielo, cámaras frigoríficas y agua e, incluso, algunas se dedicaron asimismo a la pavimentación de calles, entre otras actividades.

El Estado cordobés y las cooperativas eléctricas

Estos primeros años del cooperativismo eléctrico estuvo acompañado de un proceso de cambio del rol del Estado en relación con el sector eléctrico. Hacia 1943 prácticamente todos los servicios públicos que se prestaban en el país estaban en manos privadas, producto de las concesiones otorgadas por el Estado, con algunas

excepciones como el correo, el telégrafo, parte de los ferrocarriles y Obras Sanitarias de la Nación, empresa que fue modelo, pero ya estaba en marcha el proceso de nacionalización de los servicios que se produce durante la primera administración peronista. Sin embargo, en lo que a Córdoba se refiere, aunque el Estado provincial estaba firmemente decidido a garantizar ese proceso, debió enfrentar distintas dificultades que le imposibilitaron establecer de inmediato una política adecuada en materia de energía, lo que sólo se logra a partir de los últimos años de la década de 1950; es decir, durante el período que abarca esta investigación, como trataremos de demostrar a lo largo del presente trabajo en el que analizamos las metas u objetivos planteados por las autoridades provinciales en cuanto a la producción, distribución, transporte y financiamiento de la industria eléctrica.

En la década de 1940 las cooperativas cordobesas siguieron distribuyendo, esforzadamente, corriente eléctrica a precios de costo, porque la ley de cooperativas vigente establecía que los excedentes debían ser devueltos a los propios usuarios; demostrando que el servicio eléctrico podía ser prestado no sólo por el Estado o por empresas privadas, sino también por los propios usuarios a través de una cooperativa. Pero las condiciones financieras seguían siendo muy difíciles y sólo empezaron a cambiar cuando a comienzos de la década siguiente las direcciones de energía tanto nacional como provinciales ofrecieron ayuda financiera a largo plazo y con intereses reducidos. Este fenómeno también se dio en Córdoba, pero sólo es efectivo a partir del período que estamos analizando en este trabajo y a ello nos referiremos enseguida.

Entretanto, la cantidad de cooperativas eléctricas iba en crecimiento, a punto tal, que el cooperativismo eléctrico argentino, en la década de los '60 llegó a alumbrar y servir a la mitad de la población que contaba con el servicio de electricidad, con excepción de las grandes ciudades. La experiencia acumulada en más de tres décadas demostraba la capacidad del pueblo para emanciparse de la explotación del capitalismo privado y, de algún modo también, para no dejarse absorber por los avances del estatismo. El método democrático de la cooperación libre, había abierto nuevas perspectivas en varias provincias, entre ellas las de Córdoba, Misiones, Río Negro y Buenos Aires.

El cooperativismo eléctrico cordobés entre 1958 y 1964

En todas partes, la inmensa mayoría de las cooperativas generaban, en usinas propias, la energía que distribuían. En Córdoba, sin embargo, hubo desde el primer momento, cooperativas que solamente distribuyeron la energía generada en la usina de “La Cascada”, en el dique Río Tercero. Pero esta situación habrá de cambiar muy poco tiempo después porque la extensión de las redes de alta tensión que transportaban la energía generada por las grandes centrales del Estado provincial -térmicas e hidráulicas- fue eliminando las pequeñas usinas locales, las que poco a poco comenzaron a distribuir la corriente que le suministraban masivamente aquéllas. De este modo, las sociedades cooperativas pudieron reducir sus tarifas, lo que contribuyó a prestigiar aún más al cooperativismo eléctrico cordobés el que, sin embargo, continuaría durante muchos años más siendo solamente un fenómeno urbano.

Pese a la acción desplegada por la EPEC desde su creación en 1953, eran numerosas las pequeñas localidades del interior provincial adonde sus redes no llegaban, debido al alto riesgo de invertir en regiones que no fuesen rentables, y adonde, por tanto, existía una demanda insatisfecha.. Es por ello que, a través de esa empresa oficial, el Estado provincial impulsó la constitución de sociedades cooperativas para que se hiciesen cargo del servicio público de energía eléctrica en las zonas aún no electrificadas. De acuerdo a lo estipulado en su carta orgánica -artículo 2 de la ley N° 4358, la que aportaba todo lo concerniente al ámbito legal, técnico, etc-, fortalecido por la resolución N° 4323 del 22 de noviembre de 1958 donde se dispuso la creación del Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad, el que se obtendría a través de leyes especiales y de la ley de presupuesto, como así también de los intereses devengados por los préstamos que se otorgasen, la EPEC comenzó a apoyar y mejorar la función que venía desarrollando la FACE, desde 1939. Posteriormente, el poder ejecutivo provincial trató de brindar más apoyo a estas incipientes sociedades, al crear el Departamento de Promoción y Fomento Cooperativo,⁵ que dependió del Ministerio de Hacienda y Previsión Social y que contó con todo el material necesario para asesorarlas en cualquier situación, técnica, legal,

⁵ Este organismo fue creado por decreto N° 3662 Serie B del 29 de noviembre de 1959.

contable o crediticia y también mediante préstamos de equipos -relojes, conductores, armaduras- y la venta de cables, lámparas y otros elementos necesarios para su mejor servicio.

Por entonces y al igual que en el período anterior a la provincialización del servicio eléctrico, el Estado provincial mantenía el poder de conceder o cesar las autorizaciones para la explotación de los servicios eléctricos, en el caso que no se cumpliera con los objetivos acordados en el momento de haberse otorgado la autorización. En virtud de esa atribución, se otorgaron permisos precarios, por ejemplo, para la instalación de pequeñas usinas que dieron un gran auge a zonas como La Puerta y Río Primero (departamento Río 1º), Nono (departamento San Alberto), El Tío (departamento San Justo) y Toledo (departamento Río 2º) entre otras, ya que garantizaban calidad en el servicio prestado.

Las cooperativas demostraron su capacidad para proveer de electricidad, y al mismo tiempo aumentar la potencia, el número de consumidores y la energía suministrada, con el fin de ofrecer un servicio de calidad, a precio de costo. Los precios que se cobraban, variaron según las fuentes de generación y la localización de las plantas, y en muchas ocasiones el Estado debió homologar tarifas para poner en igualdad las distintas zonas de la provincia. No obstante, aunque el Estado acompañó en todo momento, desde sus distintas obligaciones como organizador y controlador de las mismas, persistieron las desventajas técnicas en algunas pequeñas usinas que se hallaban fuera del sistema interconectado, haciendo que su producción y transporte fueran costosos, debido al bajo consumo.

Una de las tareas encomendadas a la EPEC por su carta orgánica fue la de inspeccionar periódicamente a las cooperativas a fin de controlar su funcionamiento y de velar también por el interés común de los usuarios. En cumplimiento de tal mandado esa empresa estatal inspeccionó durante el año 1959 un número importante de cooperativas. En efecto, sus empleados visitaron las cooperativas de las localidades de Coronel Moldes, Las Acequias, Morteros, Pozo del Molle, Canals, Elena, Deán Funes, Camilo Aldao, Gigena, Santa Eufemia, Coronel Baigorria, Jovita, Freire, El Tío, Laguna Larga, General Deheza, Dalmacio Vélez, Las Junturas, El Arañado, Sampacho, Vicuña Mackenna, San Marcos Sierras, Ordóñez, Villa Huidobro, Justiniano Posse, Olaeta, La

Puerta, Guatimozín, Etruria, Quilino, Corralito, Tío Pujio, Villa Ascasubi, Monte Buey, La Playosa, Alcira, Berrotarán, Brinkman, La Francia, Carrilobo, Cañada de Luque, Tancacha, Achiras, Colazo, Saturnino María Laspiur, San Agustín, Anisacate, Jesús María, Toledo, Obispo Trejo y San Bartolomé y en todas ellas entregaron carpetas con material junto con el asesoramiento técnico referente a las líneas de distribución y los puestos de transformación. En los años siguientes esa tarea se cumplió con el mismo empeño y en 1961 fueron inspeccionadas alrededor de 215 cooperativas y en 1962 otras 125.

Esa labor de contralor sirvió asimismo para ir preparando la incorporación de las cooperativas al sistema interconectado en cuya formación trabajó incesantemente la EPEC a través de la creación de la correspondiente infraestructura -construcción de nuevas centrales de generación, ampliación de las ya existentes y construcción de líneas de alta tensión-, importante labor que también le encargara el gobierno provincial y a la cual ya hemos estudiado en otra parte de este trabajo. Sin embargo, al respecto tal vez sea conveniente recordar que para 1964 esa infraestructura contaba ya con potentes plantas generadoras en la capital de la provincia y en las principales ciudades del interior y que estaba en marcha un plan destinado a expandir el sistema interconectado a partir de nuevas centrales bases -como la de Isla Verde- y líneas de interconexión y alimentación, con miras a eliminar las fuentes antieconómicas a partir de 1965.

El proceso de incorporación de las cooperativas al sistema troncal Córdoba fue durante el período investigado una preocupación constante de la EPEC, pero sus resultados fueron limitados y esa limitación estuvo dada por el propio ritmo de avance del proceso de electrificación encarado por la empresa. En efecto, la incorporación fue progresiva, a partir de las ya conectadas al sistema Córdoba y que distribuían el fluido eléctrico suministrado por la EPEC, que en 1958 eran las cooperativas de Colonia Caroya, Jesús María, Oliva, Oncativo y Villa General Belgrano, y las que se interconectaron en 1959, Agua de Oro, La Granja, Colonia Tirolesa, Toledo, Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Elena, Deán Funes, Camilo Aldao, Gigena, Santa Nono, Mina Clavero, Cura Brochero, Moldes, Las Acequias, Morteros, Pozo del Molle, Canals, Eufemia, Coronel Baigorria, entre otras.

También en 1959, EPEC concluyó las negociaciones con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y con diversas comunidades a fin de trasladarles las centrales de las ex concesionarias, Sudam y Ansec, a las sociedades cooperativas de electricidad, para que prestaran el servicio de distribución del fluido eléctrico. Además, la culminación de las obras en el dique la Viña permitió que EPEC dejara en manos de las cooperativas de Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Mina Clavero y Cura Brochero el suministro de la energía allí generada.

La entrada en servicio de la línea Villa María-Marcos Juárez y el mejoramiento de la línea Villa María-San Francisco permitió que en los años 1960 y 1961 se sumaron otras cooperativas al sistema interconectado -ellas eran las de Vicuña Mackenna, Monte Buey, Justiniano Posse, Ordóñez e Inrville- y que se crearan otras en San Marcos Sud, Monte Cristo, Seeber, Ticino, San Carlos Minas, La Tordilla, Colonia Marina, San José de la Dormida, Las Peñas, Manfredi y La Laguna, las que se incorporaron al sistema interconectado provincial. A esta altura el quehacer del movimiento cooperativo eléctrico se había complejizado. En efecto, para 1962 las 125 cooperativas eléctricas del interior provincial poseían un total de 45 unidades operativas ligadas al sistema de interconexión y otras 80 estaban bajo un sistema de generación propia. Este era el caso de las cooperativas de Adelia María, Agua de Oro, Alcira, Alicia, Alpa Corral, Camilo Aldao, Almafuerte, Altos de Chipión, Amboy, Anisacate, Arroyito, Cañada de Luque, Bengolea, Arroyo Cabral, Villa Tanninga, Villa Yacanto, Villa San Isidro, El Tío y Villa de Soto. Cabe aclarar que también existían 56 usinas particulares, las que producían electricidad para diferentes poblaciones del interior provincial.

La política tendiente a eliminar las fuentes locales de producción y de unir los diversos centros de consumo al sistema de interconectado provincial continuó sin cesar en los años siguientes, en los que nacieron nuevas sociedades cooperativas, entre las que se puede mencionar las de James Craik, Ascochinga, Chilibroste, Media Naranja, Matorrales y San Basilio, mientras otras ya existentes se conectaron a aquel sistema; estas últimas son las de Ticino, Oliva, Hernando, Sarmiento, La Granja, General Levalle, Deán Funes, Villa de Soto, Lozada, Rafael García, Sarmiento y El Arañado.

Cuadro 1
Cantidad de cooperativas eléctricas
Años 1964,1965,1966,1967

<i>Tipo</i>	<i>Años</i>			
	1964	1965	1966	1967
Con generación propia	71	70	72	74
Interconectadas a EPEC	54	62	68	64
Interconectadas a AyEE	9	9	13	10
Interconectadas a otras cooperativas	6	7	5	13
Interconectadas a Aeronáutica Argentina (Taller Regional Río Cuarto) (*)	-----	-----	-----	1
Total	140	148	158	162

(*) Se trata de la cooperativa de Las Higueras que contaba con 470 usuarios.

En el cuadro 1 podemos observar la cantidad de cooperativas existentes en la provincia entre los años 1964 a 1967, discriminadas entre las que generaban la energía que distribuían, las que estaban conectadas a las redes de EPEC y de AyEE, las que recibían energía de otras cooperativas y por último una que la recibía de la Aeronáutica Argentina. Del cuadro surge con claridad el constante aumento del número de cooperativas en general y de las que paulatinamente se iban incorporando al sistema interconectado provincial.

Ciertamente, las cooperativas tuvieron a su cargo la prestación del servicio eléctrico en muchas poblaciones del interior y desarrollaron una eficaz labor paralela, que complementó la acción del Estado. El permanente soporte brindado por EPEC a las cooperativas eléctricas, dio lugar al paulatino y progresivo crecimiento del número de ellas. Tal crecimiento, fundado en la realidad de los beneficios que ofrecían, significó para la empresa provincial un incremento en su tarea de asesoramiento y contralor, establecido en la ley N° 4358, cuya misión, como hemos mencionado anteriormente, era el de fomentar la formación de sociedades cooperativas, para que las mismas tomaran en sus manos las prestaciones de distribución eléctrica en las áreas donde la empresa provincial no llegara.

El constante apoyo financiero brindado por el Estado provincial a las cooperativas, por intermedio de la EPEC, fue sin duda muy importante y por esa razón creemos conveniente destinar un aparatado especial para estudiarlo.

Los créditos a cooperativas

Es bien sabido que la electricidad es típicamente una industria de grandes inversiones, cuyo desarrollo requiere cuantiosos recursos económicos. Pues bien, en el caso cordobés el Estado fue en este aspecto un actor de indiscutible importancia, ya que además de poseer los medios técnicos y legales para fomentar la extensión del servicio eléctrico a todos los rincones de la provincia, impulsó también el nacimiento de cooperativas eléctricas brindándoles todo el apoyo financiero necesario. Con la expresa finalidad de procurar su inmediata prestación del servicio eléctrico.

Según lo establecido al crearse el Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad, los primeros préstamos otorgados a las mismas fueron obtenidos mediante leyes especiales como también a través de las leyes de presupuesto y fueron canalizados a través de la EPEC. Una propuesta diferente surgió hacia el final del periodo aquí estudiado. En efecto, en 1965 fue puesto en marcha un plan trienal de obras, más conocido como APTO (Administración Plan Trienal de Obras), cuyo objetivo fue mejorar los elementos utilizados en el transporte y distribución de energía y que sirvió para complementar el avance del sistema interconectado provincial.

Pero además, esta empresa estatal actuó también como intermediaria en la distribución de la ayuda federal que con el mismo fin se había dispuesto por la ley nacional 15.336, que había creado el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior.⁶ En efecto, no sólo el Estado provincial favoreció financieramente a estas nuevas entidades, las que debían a cubrir la demanda de energía que la EPEC no podía satisfacer, sino que las mismas también recibieron la ayuda federal. Esta ayuda, que se sumó a partir del año 1961 en virtud de un acuerdo con la Dirección Nacional de Energía y Electricidad, fue canalizada a través de la EPEC, empresa que según lo dispuesto por el decreto N° 5576/61 sería la encargada de distribuirla. En cumplimiento de ese papel de intermediaria, en diversas oportunidades la EPEC solicitó de la Nación la transferencia de los fondos previstos para atender los requerimientos de ayuda

⁶ Esta ley fue sancionada el 15 de septiembre de 1960.

económica efectuados por las cooperativas de electricidad. Asimismo y con el apoyo de distintos organismos, como la propia EPEC, el DPFC y la FACE, el gobierno provincial realizó permanentes gestiones ante las autoridades nacionales para la obtención de grupos electrógenos en préstamo. Con todo, al finalizar el período aquí trabajado subsistían los problemas financieros en varias zonas del interior provincial, debido a que la demanda de energía eléctrica crecía a un ritmo muy intenso.

Entre los años 1958 y 1966, los créditos recibidos por las cooperativas fueron siempre en aumento y les permitieron a estas entidades afrontar parcialmente las obras eléctricas necesarias para su funcionamiento. Al respecto es ilustrativo el gráfico 1 que muestra esa evolución, que aunque lenta, fue progresiva. El primer año registrado corresponde al presupuesto de 1958,⁷ en el que se distribuyeron \$ 1.000.000 constituidos por fondos propios de la empresa y por los suministrados por la Dirección Nacional de la Energía. Esos préstamos beneficiaron a las cooperativas de Los Hornillos, Tío Pujio, Nono, Anizacate, Arroyo Cabral, Las Tapias, Colonia Caroya, Villa de las Rosas. Con los fondos recibidos esas cooperativas pudieron afrontar, de manera parcial, diversas obras eléctricas necesarias para su funcionamiento.

El monto asignado para el año 1959 fue el triple del anterior y alcanzó a la suma de \$ 3.041.304 y con ella se pudieron otorgar préstamos a las cooperativas de Las Tapias, Santa Eufemia, Hernando, Camilo Aldao, Etruria, Villa Escasubi, Las Junturas, Villa Dolores, La Cruz, Corralito, Villa de las Rosas, Nono, Los Hornillos, Anisacate. Tío Pujio, Arroyo Cabral, Colonia Tirolesa.⁸ En 1960, la suma distribuida en préstamos fue de \$ 4.310.000,⁹ aunque las fuentes consultadas no informan acerca de las cooperativas beneficiadas con ellos, en tanto que en 1961 esa suma casi se duplicó pues fue de \$ 7.925.000, que se distribuyeron entre las cooperativas de Vicuña Mackenna, Achiras, Viamonte, Villa Concepción del Tío, Chazón, Altos de Chipión, San Marcos Sierras, Monte Ralo, Arroyo Cabral, Villa Ascasubi, San Javier-Yacanto, Morteros, Tránsito, Anisacate, Huanchilla, José de la Quintana, General Roca, Coronel

⁷ Ley N° 4445.

⁸ Ley N° 4631.

⁹ Ley N° 4631.

Baigorria, Las Acequias, Los Reartes, Tulumba, Luyaba, San Carlos Minas, Colonia Prosperidad y Bengolea.¹⁰

Gráfico 1
*Evolución de los préstamos a las Cooperativas
en el período 1958-1966*



Fuente: EPEC, Memorias, años 1958-1966.

Es a partir precisamente del año 1961 y en virtud del decreto nacional N° 5576 que la EPEC comienza a cumplir el papel de intermediaria entre las cooperativas y la Dirección Nacional de Energía y Combustible, en las tareas de distribución del Auxilio Financiero Federal, establecido para cubrir los déficit de explotación.

A efectos de cubrir necesidades propias de explotación o para realizar inversiones con miras a un mejoramiento de sus equipos y líneas, en 1962, 36 cooperativas fueron beneficiadas con créditos, avalados por el decreto-ley N° 1952, por un valor total de \$ 9.830.500. Aunque en 1963 la política desarrollada por la EPEC se orientó hacia la instalación de grandes centros de producción de energía, unidos por un sistema de

¹⁰ Ley N° 1220.

líneas de interconexión que posibilite la eliminación de fuente locales de reducida capacidad, los préstamos se mantuvieron y entre las cooperativas de Deán Funes, Villa del Rosario, Adelia María, Colonia Marina, Salsacate, Tránsito, Vicuña Mackenna, Morteros y San José de la Dormida se distribuyó un total de \$ 25.289.755, dispuesto por el decreto nacional N° 5576/61.

En los tres últimos años considerados en este trabajo, la EPEC continuó otorgando préstamos a las cooperativas y en 1964 esa ayuda fue de \$ 165.450.00 beneficiando a las localidades de Santa Eufemia, La Laguna, Alcira, Chazón, Morteros, Viamonte, Ordóñez, Calchín, Canals, Las Acequias, La Puerta, San José, Bulnes, Elena-Alcira, Pueblo Torres (Vicuña Mackenna), Moldes, La Cesira, La Para, Río Primero, Adelia María, Las Vertientes, Los Cisnes y Melo. En 1965 y por intermedio de la EPEC, las cooperativas recibieron préstamos por \$ 295.668.800 que se otorgaron a las de Ticino, La Tordilla, Guatimozín, Obispo Trejo, Bengolea, Deán Funes, Del Campillo, La Paqueta, Villa de Soto, Colonia San Bartolomé, La Cesira, La Francia, Sampacho, Cintra, Río Tercero, Sacanta, Monte Buey, Jovita, Vicuña Mackenna, Morteros, La Paz, Freyre, Coronel Moldes, Coronel Baigorria, Oliva, Eduardo Bulnes, Alicia, General Baldissera, Adelia María, Las Perdices, Nono, Corralito, Coronel Moldes, Villa Fontana, Almafuerte, Las Acequias, Colonia Marina, Huanchilla, Hernando, Carnerillo, La Granja, Sarmiento, Matorrales, Achiras, Italó, Villa Rumipal, Monte Buey, Santa Eufemia, Pasco y General Levalle. Adicionalmente y a través del plan trienal de obras (APTO), este año la EPEC acordó un crédito para 28 cooperativas de electricidad por un monto de \$ 15.000.000, que permitió la expansión de la electricidad a las zonas rurales, especialmente de Colonia Caroya y Colonia Tirolesa.

En fin, en 1966 obtuvieron créditos provenientes de la Dirección de Energía y Combustibles, por un monto de \$152.778.606, las cooperativas de Canals, Los Zorros, Miramar, Freyre, Villa de Soto, General Paz, Morteros, San Basilio, Ausonia, Achiras, Monte Cristo, San Marcos Sud, Villa Rossi, Costasacate, Del Campillo, Villa Ascasubi, Corralito, Gautimozín, La Paz y Las Junturas-Colazo-Oliva. Merced a estos aportes se extendieron los suministros a poblaciones diseminadas del sur provincial en zonas aledañas a localidades como Bell Ville, Matorrales, Oncativo y al oeste de Holmberg.

Las cooperativas recibieron asimismo diferentes equipos, en venta o en calidad de préstamo, para la producción o distribución de la energía generada o comprada. Entre los equipos entregados en esas condiciones tanto por EPEC como por la Dirección Nacional de la Energía figuran grupos electrógenos, transformadores y medidores.

Las cooperativas eléctricas y la electrificación rural

Al promediar el periodo investigado, la evolución del movimiento cooperativista eléctrico argentino había alcanzado un importante desarrollo. Si tomamos los datos del año 1964 podemos ver que el total de cooperativas eléctricas que prestaban servicio en todo el territorio nacional era de 587 y también que la provincia de Córdoba ocupaba el segundo lugar con un total de 135.¹¹ Este singular crecimiento alcanzado por el cooperativismo eléctrico cordobés durante la primera década de vida de la EPEC, hizo que esta empresa se viera obligada a acrecentar del mismo modo sus funciones de contralor y asesoramiento sobre los servicios eléctricos que estaban a cargo de terceros, los que por otra parte eran considerados por las autoridades provinciales como el vehículo más adecuado para la electrificación rural.

A fines de la década de 1950, la electrificación rural estaba en lento proceso de concreción, a través de la firma de acuerdos con las cooperativas agrarias para extender la electrificación a las zonas rurales cercanas a ellas, porque se consideraba que ésa era la única forma para retener al trabajador rural, brindando los servicios eléctricos que mejoraran su confort.¹² Por entonces, la República Argentina tenía una densidad de siete habitantes por kilómetro cuadrado, dispersos en la inmensidad de su territorio, lo que encarecía el tendido de las líneas, pero el Estado no había encarado hasta el momento esta obra y fueron las cooperativas las que iniciaron, con éxito, la tarea de solucionar el problema en sus áreas de influencia. La primera tentativa se realizó en nuestra provincia, por parte de la cooperativa de Colonia Caroya, a la que pronto la siguieron otras de las provincias de Mendoza y de Misiones.

¹¹ ARGENTINA, Dirección Nacional de Cooperativas, *Síntesis estadística de las sociedades cooperativas*, Año 1964.

¹² Estados Unidos había logrado resolver el problema del agro norteamericano a través de la electricidad rural emprendida por las cooperativas e impulsada por la Rural Electrification Administration, creada bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt, en la década de 1930.

En Córdoba, la acción oficial en este sentido fue llevada a cabo por la EPEC que a partir de 1959 y paralelamente con las iniciativas cooperativistas, comenzó a ejecutar un conjunto de líneas de transmisión de alta tensión así como diversos trabajos previos para la construcción de líneas aéreas trifásicas. Entre las primeras destacan la línea entre Alta Gracia y Los Molinos, para proveer de energía al valle de Anisacate y favorecer la instalación de industrias extractivas en su zona de influencia, y la línea que iba desde el dique La Viña a Villa Dolores, la que permitiría electrificar todo el Valle de San Javier. Todas estas obras eran costosas, pero sus futuros beneficios incalculables. En efecto, todos estos trabajos proyectados y ejecutados por la EPEC tenían por fin el intensificar la electrificación en zonas rurales con la intención de proseguir con la política de mejora y sistematización de los servicios en el interior y de ese modo beneficiar al sector agropecuario.

Siguiendo con esa política, en los primeros años de la década de los ´60 se procedió a concretar una línea de alta tensión entre Villa María y San Francisco de 66 kV, que preveía la interconexión de las localidades de las zonas de influencia. Al mismo tiempo, en los suburbios de la capital, se inició la construcción de subestaciones de tipo rural de 50 kV en el boulevard Los Alemanes y camino a Pajas Blancas destinadas a brindar servicio a numerosos vecinos de quintas y chacras de la zona de Los Boulevares. Es muy importante destacar que esta obra pudo concretarse gracias a los aportes mutuos tanto de los usuarios como de la empresa, lo que permitió ampliar el servicio eléctrico a las zonas externas al anillo de la ciudad.

La construcción de nuevas estaciones y líneas de distribución entre los años 1964 y 1967, tuvieron un gran significado para las poblaciones beneficiarias, pues llevaron el servicio eléctrico a las áreas más distantes. En ese programa de obras se incluyeron la construcción de la ya mencionada Central termoeléctrica regional de Isla Verde, ubicada en la zona sudeste de la provincia y con una potencia de 12.600 kW. Recordemos que ésta fue en su momento la central diesel más importante del país, que actuó como compensadora del sistema interconectado provincial, brindando energía eléctrica a 19 localidades situadas en una extensa zona rural de los departamentos Unión y Marcos Juárez. Por entonces y prosiguiendo con el esquema de interconexiones zonales, también se hallaban en vías de realización las líneas de

transmisión Cruz del Eje-Villa de Soto y Arias-Alejo Ledesma, así como la línea de alimentación y distribución urbana y rural en 13,2 kV en la zona de influencia de Noetinger, La Carlota y Vicuña Mackenna.

Entretanto, desde las pequeñas centrales del interior se siguió tendiendo más líneas de 13,2 kV y de 33 kV a fin de mejorar las potencias instaladas en las localidades de Río Segundo, Lozada, Rafael García, Carnerillo y General Cabrera; a lo que se añadieron otras obras licitadas para las líneas aéreas entre Pilar y la estación transformadora de Villa María y para la de Inrville, que sirvió a fines del año 1966 como el punto de arranque de la líneas de electrificación rural.

La electrificación del campo fue un hecho auspicioso proyectado por la política energética llevada adelante por la provincia, pero que cuya concreción recayó también en las manos más propicias, como eran las cooperativas de electricidad, ya que a través de éstas se logró ampliar las líneas hacia poblaciones diseminadas en todo el territorio de Córdoba, en áreas por entonces casi inexplotadas.